

1. Objetivo

SKYNET DE COLOMBIA SAS ESP. Hace una atenta invitación a la Empresa que usted representa para cotizar los servicios: Mantenimiento Preventivo De Aires Acondicionados necesarias para nuestra operación.

REF: Mantenimiento Preventivo Aires

2. Actividades específicas correspondientes a la ejecución del objeto.

2.1 Características técnicas:

Se requiere un contrato de mantenimiento preventivo para los siguientes equipos:

- 2 mantenimientos para las cuatro unidades (1 en marzo, 1 en julio)
- 1 mantenimiento para la unidad de 24,000 BTU entre noviembre y diciembre

Hardware (4 unidades en total):

1. Aire acondicionado 23,000 BTU

Ubicado en terraza del edificio WTC unidad tipo Split de pared ubicado dentro del Shelter.

Marca. YORK

Model. YHJE24XJ6AXBORX

Refrigerante. R410A/1.420kg

Power Supply 220V 60Hz

Capacity 23000 BTU/h

2. Aire acondicionado de 24000 BTU

ubicado en terraza del edificio WTC unidad tipo Split de pared ubicado dentro del Shelter.

Marca. PANASONIC

Model. CS/CU-YS24TKV

Refrigerant. R410A

Power Supply 220V 60Hz

Capacity 24000 BTU/h

3. Aire acondicionado de 22000 BTU

Ubicado en terraza del edificio WTC unidad tipo Split de pared ubicado dentro del Shelter.

Marca. LG

Model. VM242CE NC2

Refrigerante. R410A 0,89 kg

Power Supply 220V 60Hz

Capacity 22000 BTU/h

Aprobó: Gerente Financiero

4. Aire acondicionado de 24000 BTU

Ubicación unidad tipo Split de pared ubicado en P7 y unidad condensadora ubicado en Mezanine del edificio.

Marca. CIAC

Model. CH42A-024-H3U2C

Refrigerant. R410A/2.620kg

Power Supply 208-230V 1PH/60Hz

Capacity 24000 BTU/h

Software

- No Aplica

2.2 Actividades específicas:

Se requiere mantenimiento preventivo de aires acondicionados (4 unidades), para ser efectuados en el transcurso del año 2026, en donde se llevarán a cabo dos mantenimientos para cada unidad. En estos mantenimientos se debe realizar lo siguiente por parte del proveedor:

- Destape de equipos
- Limpieza y/o cambio de filtros de ser necesario
- Calibración de refrigerante, control de frío, (funcionamiento) temperaturas de condensación y de evaporación del refrigerante, revisión de fugas.
- medida de compresión del compresor,
- revisión de partes mecánicas ventilador, bujes, lubricación,
- revisión parte eléctrica
- cambios básicos en tornillos, terminales eléctricos, soportes(cauchos)
- revisión y corrección de ruidos extraños.
- Demas tareas que el proveedor considere se deben realizar para dejar equipos en optimo funcionamiento

2.3 Acuerdos de nivel de servicio (ANS):

No Aplican ANS

2.4 Lugar de ejecución:

Oficinas de SkyNet de Colombia SAS ESP, Ubicadas en la calle 100 No 8a – 55 Torre C oficina 711 y terraza.

2.5 Cronograma de entrega:

Aprobó: Gerente Financiero

Los mantenimientos se realizarán de acuerdo con solicitud de área de Ingeniería de Skynet, con un espaciamiento aproximado de 4 meses entre cada uno. El proveedor deberá entregar informe del resultado del mantenimiento y acciones de mejora para un buen funcionamiento de los equipos.

2.6 Cantidades estimadas

4 unidades en total, cada unidad compuesta por unidad condensadora y Split de pared.

2.7 Garantías

Garantía estándar a 3 meses o superior

2.8 Experiencia del oferente.

Se requiere experiencia por parte del oferente, mínimo de un año en mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados.

3.1 Condiciones comerciales correspondientes a la ejecución del objeto. Forma de pago:

Los servicios contratados serán cancelados a los 30 días de radicada la factura y recibidos a satisfacción por parte de SkyNet de Colombia SAS ESP, los mismos serán conciliados mes vencido para la correspondiente facturación.

3.2 Plazo de entrega de Cotización:

La correspondiente propuesta deberá ser presentada a más tardar el miércoles, 4 de marzo de 2026, cumpliendo con toda la documentación solicitada en la presente invitación, SkyNet se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas que no contengan el mínimo de información solicitada.

3.3 Correspondencia y comunicaciones de la invitación:

Toda comunicación del presente proceso deberá ser enviada vía correo electrónico a las siguientes direcciones compras@sky.net.co

3.4 Presentación de la propuesta:

Para la correcta presentación de la oferta el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- El oferente debe responder punto a punto si CUMPLE o NO CUMPLE a las especificaciones técnicas contenidas en este documento. En los casos en los que el oferente lo considere conveniente, o SkyNet lo exija, el oferente debe dar explicación consecuente con dicho cumplimiento, es decir, manifestar cómo cumple. De no cumplirse lo anterior, SkyNet podrá solicitar el pronunciamiento o explicaciones respectivas durante la etapa de estudio de ofertas, sin que con ocasión de las respuestas pueda modificar la oferta.
- Se deberán presentar dos ofertas, una técnica y una económica separadas y detalladas punto a punto de acuerdo con el presente anexo técnico.
- Certificaciones que acrediten la experiencia mínima del proponente.
- La oferta deberá ser presentada por medio electrónico mediante el envío de un correo electrónico a las direcciones indicadas en el presente documento, la información deberá ser presentada en un archivo comprimido organizado por carpetas las cuales deberán contener como mínimo la información solicitada en la presente invitación incluyendo certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días, RUT y estados financieros auditados para el último año.

3.5 Cronograma de eventos:

El presente proceso se deberá ajustar al siguiente cronograma de eventos:

Invitación a ofertar: miércoles, 25 de febrero de 2026.

Preguntas por parte de los proponentes: jueves, 26 de febrero de 2026.

Respuestas a los proponentes: viernes, 27 de febrero de 2026.

Presentación de la oferta: miércoles, 4 de marzo de 2026.

Adjudicación: 2026.

SkyNet se reservará el derecho de modificar el presente cronograma de acuerdo con las necesidades del proceso.

3.6 Metodología de evaluación:

Las ofertas presentadas serán evaluadas bajo el siguiente esquema:

- a) Propuesta económica 50%
- b) Evaluación técnica 50%

Se aclara de igual forma que la evaluación técnica es excluyente y el no cumplimiento de esta es razón suficiente para la eliminación del respectivo proponente.

Aprobó: Gerente Financiero